

FECHA: 23/12/2014

EXPEDIENTE Nº: 1706/2009

ID TÍTULO: 2500879

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la asignatura “Estrategias para el aprendizaje y la participación en la Universidad” los sistemas de evaluación sólo alcanzan un 65%. Se recomienda su corrección teniendo en cuenta que este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Hemos actualizado la memoria en función de las exigencias de la nueva aplicación informática

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se ha revisado la redacción de las competencias específicas. Se ha eliminado la competencia número 4, "Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicación en una lengua extranjera", convirtiéndola en transversal.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Hemos incorporado la nueva normativa de la universidad sobre reconocimiento y transferencia de créditos. Se ha incorporado la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional acreditada.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han reducido las actividades formativas de las diferentes materias para adecuarlas tanto a la Oferta Académica del título como a la estructura de la aplicación informática de la sede electrónica.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se ha revisado la evaluación de las diferentes materias, incluyéndose los porcentajes de los sistemas de evaluación utilizados en cada una de ellas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han incluido los resultados de aprendizaje de cada una de las materias, tal y como se solicita en la nueva aplicación y considerando la recomendación que se nos hacía del verifca de Pedagogía.

Madrid, a 23/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken